

# BOLETIN



# OFICIAL.

## PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Las leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días despues para los demas pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

### SUSCRICION PARTICULAR.

Un mes en Córdoba.	12 rs.	Fuera de ella	16 rs.
Tres id.	33		45
Seis id.	66		90
Un año.	132		180

Se publica los Lunes, Miércoles, Viernes y Sábados.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Reales órdenes de 6 de Abril de 1839. y 31 de Octubre de 1845.)

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

#### Presidencia del Consejo de Ministros.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

#### Circular núm. 1399.

Vigilancia. Los Alcaldes, empleados de Vigilancia y Guardia civil, procederán á la busca de las caballerías cuyas señas se expresan al pié, que en la noche de 20 del corriente fueron robadas por tres hombres á caballo desconocidos y al parecer jitanos, en el sitio llamado al-

lo del Quinto de las Abadesas, término de Belcalzar, y caso de ser habidas las remitirán á disposicion del Alcalde de dicho pueblo con la persona ó personas expresadas ó las en cuyo poder se encuentren, si no ofrecieren las garantías necesarias.

Córdoba 25 de Setiembre de 1859.

Manuel Torrecilla.

#### Señas.

Una mula llamada morita, dos dedos menos de la marca, de 7 años, pelo castaño, un poco cerrada de atrás.

Un mulo tomo, cerrado, de 7 cuartas, pelo castaño, un poco bragado y un poco chato y aparrado de orejas.

Una jaca negra, cerrada, de 6 y media cuartas, algo mas calzada de un pié y mano y herrada.

Una mula de 3 años, pelo pardo, de 7 cuartas escasas y herrada.

Una mula roma, negra, un poco almendrada, de 6 y media cuartas y cerrada.

### RELACION de las fincas adjudicadas por la Junta Superior de Ventas de Bienes Nacionales en Sesión celebrada el 16 del actual.

Núm. de inventario.	Remate.
23 +	Una casa núm. 3 campo de San Anton de esta Ciudad, procedente del hospital de San Lázaro de la misma, rematada por D. Juan Jose Barrios, vecino de id. en 18000
143 +	Otra núm. 15 calle de la Pescadería, id. del hospital de S. Sebastian, por D. José Heredia, vecino de id. en 3567
35	Otra id. en id. número 50 calle del Baño baja, de la Obrapia de Gaspar de Velasco, rematada por D. José Pozo, vecino de Madrid en 70000
323	Otra id. solar en id. sin número, calle mayor de S. Lorenzo, procedente de la Obrapia de D. Cristobal Lopez Anlagas, rematada por Don Rafael Aragon vecino de esta Capital en 2285

2	Otra id. portal en id. sin número calle de San Fernando, procedente de los Propios de esta Capital, rematada por Don José Casares, de id. en 2040
13	Un edificio Ermita de San Sebastian extra-muros de esta Ciudad, procedente de id. rematada por D. Ambrosio Crespo, de id. en 33000
393	Una haza en la dehesa nueva de Campos, término de Priego, de sus propios, rematada por D. Antonio Moral, vecino de id. en 5200
366	Otra id. en id. término de id. de id. id. por D. José Vilches, de id. en 2500
450	Otra id. id. id. id. id. por D. Pomposo Carrillo, de id. en 5960
554	Otra id. en Vardiguelo de Almarcha, término de id., procedente id. por D. Nicasio Leon de id. en 13000
433	Otra id. en la dehesa nueva de Campos, término de id., procedente de id. id. por Don Juan Mariano Castillo, vecino de id. en 2300
434	Otra id. en id. término de id. id. de id. id. por D. Antonio Nicolas Osuna de id. en 2400
436	Otra id. en id., término de id., procedente de id. id. por el mismo en 2150
406	Otra id. en id. id. id. de id. id. por D. José Gomez Valdivia de id. en 2200
405	Otra id. en id. id. id. de id. id. por el mismo en 2200
401	Otra id. en id. id. id. de id. id. por D. Jacinto Lozano, de id. en 3200
404	Otra id. en id. id. id. de id. id. por el mismo de id. en 2300
400	Otra id. en id. id. id. de id. id. por el dicho en 3200
374	Otra id. en id. id. id. de id. id. por D. Antonio Serrano Ortiz, de id. en 350
375	Otra id. en id. id. id. de id. id. por el mismo en 350
386	Otra id. en id. id. id. de id. id. por el dicho en 285,25
489	Otra id. en id. id. id. de id. id. por D. Juan Sanchez Campins, vecino de Córdoba, en 2300
488	Otra id. id. término de id., procedente de id. id. por el mismo en 4500
483	Otra id. id. término de id., procedente de id. id. por el dicho en 3000
487	Otra id. id. término de id. id. de id. id. por el mismo. 2400
483	Otra id. id. término de id. id. de id. id. por el dicho en 2500
431	Otra id. id. término de id. id. de id. id. por D. Clemente Valverde, habitante en Campos en 3000
430	Otra id. id. id. de id. id. por el mismo en 3400

586	Otra id. id., id. en el Solvito, término de id., id. por D. Francisco Moral, vecino de Priego, en	650	673	Otra id. en los Cortijuelos del Judio y Peña Bermeja, término de id. id., id. por D. Cristobal de Luque en	3200
371	Otra id. en la dehesa vieja de Campos, término de id., id. de id., id. por D. Luis Entrambasaguas, vecino de id. en	9000	653	Otra id. id, id. id., por D. Diego Aguilera, vecino de id. en	3020
558	Cortijo con casa en los Almogavares, término de id., procedente de id., id. por el mismo en	32100	582	Otra id. en las Majadas de las Vacas y Solvito, id. id. por D. Luis Entrambasaguas en	19600
373	Otra haza en la Jambroa, término de id., id. de id., id. por D. José Jimenez, vecino de id., en	8120	641	Otra id. en el cortijo del Indio de Paredejas, id. id., id. por D. Juan José Pareja en	4000
372	Otra id. en id., término de id., id. de id. id. por el mismo en	7100	418	Otra id. en la dehesa nueva de Campos, término de id., id. por D. Rafael Serrano, vecino de Castil de Campos en	2010
1234	Olivar en el ruedo del Calvario, término de id., id. de id., de la Casa Cuna de id., id. por D. José Alcalá Zamora, vecino de id. en	10000	575	Otra id. en el Valdiguero de Martin Carrillo, término de id., id. id., id. por D. José Arjona Montoro vecino de Priego	1200
1263	Otra haza y olivar en la torre de la Escusaña, término de id., id. del hospital de id. id. por D. José Alcalá Zamora en	20000	535	Otra id. en la Cañada de la Calera, término de id., en id., por D. Antonio Nicolás Osuoa, vecino de id. en	1030
1240	Otra haza en el ruedo de id., procedente de id., id. por D. Francisco Adamuz, vecino de id. en	18000	646	Otra id. en los cortijos del Judio, id. id., id. por D. Antonio Gimenez Valverde, vecino de id. en	10100
1269	Otra id. en la Fuente de Carcabuey y casería de San Juan de Dios, término de id., procedente de id., id. por D. José Gomez Valdivia vecino de id. en	17050	656	Otra id. en id., término de id., id. id., id. por D. Clemente Valverde, vecino de id. en	7510
1274	Haza y olivar en id., término de id., procedente de id., id. por id. en	24050	655	Otro id. id. en id., id. id., por el mismo en	7000
278	Haza en la Aldea de Castil de Campos, procedente de los propios de id., id. por D. Hilario Búrgos en	1900	581	Otra id. en el Solvito, id. id. de id., id. por D. Juan Sanchez Campios, vecino de Córdoba en	2500
477	Otra id. en el ruedo y término de Fuente Tojar, procedente del colegio de Educandas de Priego, id. por D. Juan Sanchez Campios, vecino de Córdoba en	20001	644	Otra id. en los Cortijuelos del Judio, id. id., en id. id., por D. Francisco Javier Montoro, vecino de Priego en	4000
487	Tierra y olivar en el camino alto, término de Priego, id. de su colegio, id. por D. Luis Entrambasaguas, vecino de Priego, en	11100	591	Otra id. en el Solvito, id. id., id. por D. Francisco Ortega en	1820
479	Otra haza en las Pilas de Toro, término de id., id. de id., id. por D. Ramon Ruiz, vecino de Madrid, en	81100	658	Otra id. en la Especilla, id. id., id. por D. Gregorio Ligerero en	9000
49	Una casa en la villa de Priego número primero, calle de la Noria, procedente de id., id. id. por Luis Garcia Linares, vecino de id. en	5100	652	Otra id. en los Cortijos del Judio, id. id., id. por D. Juan Sanchez Campios, vecino de Córdoba en	6000
492	Una haza de olivar y zumacal, sitio de Carcabuey, término de id., procedente en id., id. por D. Francisco Caracuel Carmona, vecino de id. en	3500	584	Otra id. en el cerro de la Cuenca y Solvito, id. id., id. por el mismo en	3300
423	Otra id. en la dehesa nueva de Campos, término de Priego, de sus propios, id. por D. Pedro Regalado Ordoñez, habitante en Castil de Campos en	3000	580	Otra id. id. en el Castillarejo y arroyo Salina, id. id., id. por el mismo en	3000
488	Olivar y zumacal en Fuente Bermeja y Salados, término de id., procedente del colegio de Educandas, id. por D. Julian Gonzalez, vecino de Priego en	19000	585	Otra id. en las Salinas y Solvito, id. id., id. por D. Antonio Avalos, vecino de Priego en	650
481	Otro olivar Pasada al Salado, término de id., id. de id., id. por D. Juan Siller, vecino de id. en	41000	573	Otra id. en el Valdiguero de Martin Carrillo, id. id., id. por D. Juan Sanchez Campios en	3000
424	Una casa en la villa de Priego, sin número, calle de la Caba, de su hospital civil, id. por D. Juan de Dios Calabrés, vecino de id. en	4100	542	Otra conocida por el Hoyon, dehesa nueva de Campos, término de id., id. id., id. por el mismo en	3525
503	Una casa en la dehesa nueva de Campos, término de id., procedente de id., id. por D. Manuel Gomez, vecino de Priego en	3200	529	Otra id. en id., id. id., id. por D. José Lara y Labrador, vecino de Córdoba en	2300
497	Otra id. en id. id., procedente de id., id. por D. Agustin Serrano y Puche, vecino de id. en	2400	528	Otra en la Fuente de Azores, dehesa nueva de Campos, id. id., id. por el mismo en	1700
496	Otra id. id., id. id., id. por D. Juan de Dios Gimenez, vecino de id. en	1200	492	Otra en la Cañada del Aguila, dehesa nueva de Campos, id. id. id. por D. Fausto Lozano, de Priego en	2250
593	Otra id. en el Solvito, término de id., id. id. por Luis Perez de la Blanca, vecino de id. en	2520	376	Otra id. id., id. id., id. por D. Juan Felix Reyes de Campos en	750
594	Otra id. id. en id., id. por D. José Perez Valverde, de id. en	1250	569	Otra id. Valdiguero de Martin Carrillo, id. id., id. por D. Antonio Gimenez, de Priego en	500
590	Otra id. id. en id., id. id. por el mismo en	1800	534	Otra id. en la dehesa nueva de Campos, id. id., id. por D. Francisco Caracuel y Camara, vecino de id. en	5600
589	Otra en id., id. id., id. por D. José Reyes, id. en	1400	541	Otra id. id., id. id., id. por D. Mariano Ferrer, vecino de Córdoba en	4200
588	Otra id. en id. id. por D. Juan Perez en	700	544	Otra id. id., id. id., id. por el mismo en	3000
583	Otra id. en la dehesa de las Vacas y Solvito, id. id, id. por D. José Perez Valverde, vecino de id. en	43000	574	Otra en el Valdiguero de Martin Carrillo, en la Carraca, id. id., id. de id., id. por el mismo en	2400
592	Otra id. en el Solvito, id. id, id, por D. Luis Perez de la Blanca en	1300	576	Otra id. id., id. de id., id. por D. Juan Sanchez Campios, de id. en	6000
			521	Otra dehesa nueva de Campos, id. id., id. de id., id. por D. Victor Rubio, vecino de Priego en	7510
			456	Otra id. id., id. de id., id. por D. Luis Entrambasaguas, vecino de id. en	4250
			447	Otra id. id., id. de id., id. por D. José Diaz, vecino de id. en	2700
			446	Otra id. id., id. de id., id. por D. Francisco Gonzalez, de id. en	2300
			441	Otra id. id., id. de id., id. por D. Fernando Moreno, de id. en	4620
			445	Otra id. id., id. de id., id. por D. Juan de Dios Ruiz Hidalgo, de id. en	3000
			463	Otra id. id., id. de id., id. por D. Felipe Castillo, de Castil de Campos en	750

461	Otra id. id., id. de id., id. por D. José Ordoñez, de Priego en	1100
387	Otra id. id., id. de id., id. por D. Felipe Palladares, de Castil de Campos en	3000
402	Otra id. en id., id. de id., id. por D. Fausto Lozano, de Priego en	3500
407	Otra id. id., id. de id., id. por D. José Gomez Valdivia, de id. en	3200
578	Otra id. en el Solyito, término de id., id. de id., por D. Juan Sanchez Campins, vecino de Córdoba en	1500
577	Otra id., llamada Majada llana, en el Castillarejo, término de id., id. de id. en	1500
579	Otra id. en el Castillarejo y Salinas, id. id., id. por D. Mariano Perez, vecino de id. en	2240
63	Un Molino aceitero en Bujalance, sin número, Barrero de Frias, procedente del caudal de Escuelas de id. rematado por D. Antonio Alfaro y Cáceres, vecino de Córdoba en	73000
707	Una haza, sitio de Sta. Bárbara, término de id., id. de los propios de id., id. por D. Antonio de Castro y Trillo, vecino de id. en	4500
26	Una suerte de olivar en los Estacares de Belmonte, término de id., id. del caudal de Escuelas, por D. Miguel de Coca y Lora, vecino de id. en	8020
43	Otra id. en S. Idefonso, término de id., id. del patronato de D. Antonio Castro y Alcobá, por D. Antonio de Coca, vecino de id. en	28000
39	Otra haza en la Carrera de los Caballos, término de id., procedente del caudal de Escuelas, id. por D. José Maria de Coca, vecino de id. en	8200
41	Otra id. en el Culantrillo, término de id., procedente del caudal de Espósitos de dicha ciudad, rematada por D. Juan Lois Velasco, vecino de id. en	900
40	Otra id. en la Cañada, término de id., procedente de id., id. por D. Juan Diaz en	3230
768	Suerte de olivar en las Veredas, id. id., id. por D. Juan Garcia, de id. en	2700
766	Otra id. en los Manchones de Gavia, id. de id., id. por D. Antonio Ramirez id.	3750
769	Otra id. en Mata Redonda, id. id., id. por D. Francisco de la Rosa, vecino de id.	7151
774	Otra id. ab sitio de lo Viejo, id., id. de la obrapia de las Varas del Palio, de id., id. por D. Leonardo Cordon, de id. en	1300
736	Tierra al sitio de Santiago, procedente del caudal de la Virgen de las Angustias, por D. Teodoro Espinosa, de id. en	4000
778	Olivar en Matavieja, término de Morente, procedente de la obrapia de las Varas del Palio de Bujalance, id. por D. Antonio Ramirez, vecino de id. en	2020
777	Otra id. en id., término de id., id. de id., id. por el mismo en	13020
779	Otra id. en id., término de id. id. de id., id. por id. en	1520
716	Otra id. sitio Siete Revueltas, término de Bujalance, de la obrapia de Doña Marina de Priego, por D. Miguel de Coca y Lora, de id. en	14020
719	Otra id. en las Viñas, término de Morente, de id., id. por D. Antonio Ramirez en	6020
729	Otra en la Graja, id. id., por el mismo en	9020
772	Otra id. en Cerro Madero, término de Bujalance, procedente de su caudal de Espósitos, id., por D. Francisco Hoyo y Castro, vecino de id. en	2300
996	Tierra en el Acendiar, término de id., de los Espósitos de Córdoba, id. por D. Francisco Sevillano en	22500
997	Olivar en el Manchon de la Lana, id. id., id. de id., id. por D. Francisco de la Rosa, vecino de Bujalance en	24200
998	Otro id. al pago de Pontales, id. de id., id. por D. Juan Maria de Castro y Rojas, de id. en	40100
999	Otro id. en id., id. de id., id. por D. Antonio de Coca, de id. en	20500
710	Haza Alcantarilla del Carmen, id. de sus propios, id. por D. Antonio Leña Ramirez en	6200
708	Id. Arroyo de Gil Velasco, id. de id., id. por D. Francisco Hidalgo en	18020

Se continuará.

### Contaduría de Hacienda pública de la provincia de Córdoba.

Circular núm. 1391.

#### CORPORACIONES CIVILES.

Nota de las cantidades que han sido satisfechas á las Corporaciones que á continuación se expresan, en equivalencia de los intereses y rentas de sus bienes enagenados desde el día 20 de Junio último al de la fecha, ambos inclusivos, con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 27 de Diciembre y 6 de Agosto último.

Por cuenta de 1858.

	Rls. cnts.
Al hospital de Almodovar	340,10
Al Ayuntamiento de id.	7.450,94
Al id. de Fernannuñez.	1.686,07
Al Colegio de Santa Victoria de Córdoba.	6.753,60
Al Ayuntamiento de Villanueva del Rey.	134,92
Al id. de Lucena.	2.430,29
Al hospital de Montalban	4.079,30
A la casa de Viudas de idem.	220,72
Al Ayuntamiento de Hornachuelos	12.895,74
+ A la obrapia fundada en Córdoba por D.ª Francisca Diaz Deza	2.013,67
Al hospital de Antquera.	1.518,93
+ Al id. de Agudos de esta Capital por su primitiva fundacion y agregaciones.	85.076,77
+ A la casa de socorro Hospicio de id. por id. id.	9.846,13
+ Al hospital de Crónicos de id. por id. id.	6.596,66
+ A la casa de Espósitos de id. por id. id.	9.098,32

Por cuenta de 1859.

Al Ayuntamiento de Posadas.	4.240,93
Al id. de esta Capital.	10.475,91
A la cátedra de latinidad de Palma.	2.065,20
Al Ayuntamiento de Baena.	4.995,13
Al hospital de Jesus Nazareno de id.	13.195,48
Al id. de Aguilar.	13.574,73
Al id. de Priego.	5.227,86
Al id. de Jesus Nazareno de Luque.	4.690,02
Al id. de los Remedios de la Rambla.	3.280,04
Al id. de Montalban.	539,65
A la casa de Viudas de id.	110,36
Al Ayuntamiento de id.	3.079,66
Al id. de la Rambla.	3.425,83
Al id. de Luque.	1.246,44
Al Ayuntamiento de Carbaceo.	902
Al id. de la Carlota.	242,23
Al id. de Hornachuelos.	6.447,87

Córdoba 26 de Setiembre de 1859.  
=Timolao Diaz de Morales.

Circular núm. 1392.

D. Ramon Herrera y Garcia, Comisionado por el Sr. Administrador principal de esta provincia, para la cobranza de las cantidades que se están adeudando á la Hacienda pública en esta ciudad.

Hago saber: que por la Escribania del infrascrito se sigue expediente de apremio para el cobro del alcaoce que resultó en las cuentas dadas por D. Juan Gimenez Escamilla como Administrador de rentas que fué de esta dicha Ciudad, resultando embargadas las fincas siguientes.

- Una viña de 48 aranzadas al partido del Pual de este término, lindera con el camino de los Metedores, viñas de D. Carlos Budil y otros herederos, apreciada en la cantidad de rs. vellon 46.800.
- Un olivar de 40 aranzadas en el mismo partido, lunde al arroyo de la Montera y tierras de la caseria de la Serona en 17000.
- Una casa principal en la calle de San Martin de esta Ciudad confinante á la llamada Pozadilla 36534.
- Y otra casa contigua á la anterior en 9898.

Para cuyo remate está señalado el día 4 de Octubre próximo, en las oficinas de Ayuntamiento de esta Ciudad y hora de la una, admitiéndose las posturas que se hagan con tal que cubran las dos terceras partes de dicha tasacion.

Cabra 22 de Setiembre de 1859.  
=Ramon Herrera.=Por su acuerdo  
=Manuel de Andres y Calderon.=  
Es copia =Jose Salinas.

### AYUNTAMIENTOS.

#### Ayuntamiento Constitucional de Luque.

Circular núm. 1396.

D. Francisco Martos, Alcalde Constitucional de esta Villa de Luque.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia en sesion extraordinaria celebrada en el día de ayer ha acordado poner de manifiesto las cuentas Municipales del Alcalde y Depositario respectivas á los años pasados de 1857 y 1858 con los documentos justificantes, en las Casas Consistoriales de este Municipio por término de 30 dias contados desde el de la fecha del presente anuncio, con el fin de que este vecindario pueda examinarlas, todo en conformidad á lo prevenido en el artículo 111 de la ley de Ayuntamiento de 1845.

Luque 22 de Setiembre de 1859.  
=Francisco Martos.=Por acuerdo del Ayuntamiento. =Antonio Gimenez de la Torre.

## Ayuntamiento Constitucional de Villaviciosa.

Circular núm. 1393.

D. Sebastian Sanchez Pulido, Alcalde Constitucional de esta Villa.

Hago saber: que este Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado sacar en subasta para su arriendo los pesos y medidas del Almotacen pertenecientes á este caudal de propios por el siguiente año de 1860, y que el primer remate de pujas llanas ha de verificarse el día 18 del próximo mes de Octubre; el segundo de diezmos el 28 del mismo, y el último de cuarteos el 6 de Noviembre, y todos ellos en estas Casas Consistoriales al toque de vísperas de expresados días. El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaria de Ayuntamiento.

Lo que así se anuncia al público para conocimiento de aquellos licitadores que pretenden interesarse en la subasta.

Villaviciosa y Setiembre 19 de 1859.—Sebastian Sanchez.—Pedro Ruiz Lopez, Secretario.

## Ayuntamiento constitucional de Pedro-abad.

Circular núm. 1394.

Rafael Barbudo, Alcalde Constitucional de esta villa y presidente de su Ayuntamiento.

Hago saber: que debiendo proceder por la Junta Pericial de esta dicha villa á la formación del amillaramiento de la riqueza inmueble cultivo y ganadería de la misma que ha de servir de base al repartimiento de la contribucion territorial del año próximo venidero, la Corporacion que tengo el honor de presidir en Sesion celebrada en este día ha acordado que en el término de 10 dias contados desde esta fecha, los hacendados y labradores en este término, así como los propietarios de esta Villa dueños de ganados, sea cualquiera el término donde los tengan, presenten en la Secretaria de esta Municipalidad las relaciones que previenen los arts. 22 y 23 del Real Decreto de 23 de Mayo de 1845, bajo las penas establecidas por el art. 24 de dicho Real Decreto.

Y para la comun inteligencia se fija el presente Pedro-abad 24 de Setiembre de 1859.—Rafael Barbudo.—Candido Adame, Secretario.

## Ayuntamiento Constitucional de Encinas Reales.

Circular núm. 1395.

D. Bartolome Hurtado de Mora, Alcalde Constitucional presidente del Ayuntamiento de esta poblacion.

Hago saber: Que concluido en borrador el amillaramiento que ha de

servir de base al repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería del año inmediato de 1860, queda en la Secretaria de Ayuntamiento de manifiesto por el término de 15 dias, á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado por los contribuyentes: prevenidos que pasado dicho plazo no será oida reclamacion alguna.

Encinas Reales y Setiembre 22 de 1859.—El Presidente.—Bartolomé Hurtado.—El Secretario de Ayuntamiento.—Rafael Maria Martinez y Molina.

## Administracion principal de Propiedades y Derechos del Estado.

Circular núm. 1398.

Estando próximo á finalizar el tercer trimestre del corriente año, y prevenido como está en el artículo cuarto de la circular de la Direccion general de propiedades y derechos del Estado de 30 de Marzo último, que los Secretarios de Ayuntamiento remitan precisamente en los últimos dias que terminen este, las certificaciones de Valores por el 20 por 100 de propios para que se reciban en esta Administracion el día 5 del mes siguiente lo mas tarde; he acordado prevenirles que para dicho día han de quedar presentadas en esta dependencia las indicadas certificaciones, en la inteligencia que de faltar á el mas exacto y debido cumplimiento de este servicio, me verá en la necesidad de usar de las medidas coercitivas que previenen las instrucciones vigentes.

Córdoba 26 de Setiembre de 1859.—Rafael Padilla y Parejo.

## Secretaria de la Sala de Gobierno de la Audiencia de Sevilla.

Circular núm. 1397.

La Sala de gobierno de esta Audiencia á virtud de reclamaciones hechas por el Excmo. Sr. Capitan general de este distrito se ha servido mandar dirija á VV. la presente para que tengan entendido que cuando se forme causa por sus respectivos juzgados contra individuos militares en activo servicio, no omitan en manera alguna dar el conocimiento debido á sus gefes superiores inmediatos.

Y de orden de la misma Sala lo digo á VV. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios guarde á VV. muchos años. Sevilla 24 de Setiembre de 1859, —Manuel M. Mendez.—Sres. Jueces de primera instancia del territorio de este Tribunal.

## JUZGADOS.

### Juzgado de primera instancia de Aguilar.

D. Rafael Aguilar Tablada, Juez propietario de primera instancia de esta villa de Aguilar y su partido, etc.

Por este Hago á Francisco Gimenez Molina, hijo de Antonio Maria, vecino de la villa de Monturque, que segun ha expresado el dicho su padre se halla en actual servicio, é ignorarse su paradero, para que por sí ó por medio de apoderado en forma se presente á usar de su derecho en el expediente de testamentaria instruido á instancia de D. Francisco Garrido, vecino de dicha villa de Monturque, á los bienes que dados por fallecimiento de Juana Molina, y se continúa en este mi Juzgado y ante el actuario, parándole en otro caso el perjuicio que haya lugar.

Dado en la villa de Aguilar á diez de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Rafael Aguilar Tablada.—Por mandado de S. S., Manuel de Palma y Valle, Srio.

### Juzgado de primera instancia de la Rambla.

EDICTO.

D. Andrés Fernandez de Cañete, Juez de primera instancia del partido de esta villa de la Rambla.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que constituyen la mitad reservable del vinculo que en esta villa fundó D. Miguel Moyano Graados, vacante por fallecimiento de su última poseedora Doña Maria Josefa Segovia, para que en el término de la ley acudan á hacer sus respectivas reclamaciones; pues pasado dicho término no les parará el perjuicio que haya lugar, por tenerlo así acordado en auto de ayer en el expediente de interdicto de adquirir que se instruye á solicitud de Doña Antonia Baena, de este domicilio.

Dado en la Rambla á veinte y dos de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Andrés F. de Cañete.—Por mandado de S. S., Antonio Lopez del Moral.

## ANUNCIOS.

### Verdadero Calendario

DE 1860.

PARA EL OBISPADO DE CORDOBA.

Arreglado en esta ciudad con las indicaciones del Observatorio as-

trómico de S. Fernando, sin las equivocaciones del que corre impreso en Sevilla, y muchísimo mas barato. Se halla de venta en el despacho de este periódico calle de la Librería núm. 1. A CUATRO CUARTOS.

SOCIEDAD FUSION CARBONIFERA y metalifera de Belmez y Espiel, domiciliada en Madrid.

Por disposicion del Consejo de administracion de esta sociedad, acordada con arreglo á las facultades que le concede el art. 29 del reglamento en su parrafo setimo, se anuncia el pago de los intereses del primer semestre que venció en 31 de agosto próximo pasado, y son correspondientes al desembolso hecho hasta dicho día, para constituir el capital de labores y explotacion que está representado por las acciones preferentes.

Los señores socios interesados en el cobro, se servirán, pues, presentar aquellos títulos en las oficinas de la sociedad, Cuesta de Sto. Domingo núm. 2 cuarto principal todos los días no feriados, desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde, empezando el quince del corriente.

Con este motivo, el referido Consejo ha creído tambien de su deber determinar que se participe á los señores accionistas por capital, la posibilidad en que ya se encuentra de proceder á la amortizacion del primer cupon vencido, segun en el mismo se consigna, puesto que los depósitos de carbon y coke, procedentes de la explotacion de algunas minas de la propiedad social, contienen las existencias necesarias de aquellos productos para cambiarlos por metálico y papel en la proporcion establecida, con las ventajas concedidas, y á los precios corrientes en boca-mina, siempre que á los interesados convenga esta operacion. Madrid 10 de Setiembre de 1859.—El Director gerente en comision, Marcelino de Lupa.

## BELLOTA.

Quien quisiere hacer proposiciones al aprovechamiento del fruto de bellota y de rebucheña y leantiqueña pendientes en la dehesa del Sotillo de la hacienda de Moratalla acuda hasta el día 2 del próximo Octubre á la Secretaria del Excmo. Sr. Marqués de Villaveca, donde están de manifiesto las condiciones para su enagenacion.

CÓRDOBA:—1859.

Imprenta y Litografia de D. F. G. Tena calle de la Librería núm. 1.